



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Sesión Ordinaria de la Comisión de Condonaciones y Becas
Jueves 13 de Septiembre de 2012, 9:00 horas, Sala de Juntas de la Secretaría General

Relatoría de Acuerdos Asuntos

I. ASISTENTES:

Miembros de la Comisión:

Dr. Mario Alberto Orozco Abundis;
Dr. Juan de Jesus Taylor Preciado;
Dr. Jaime Agustín González Álvarez;
C. Nayeli Mariene Villarreal Rentería; y
Lic. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos.

II. ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS:

1. **Oficio CGA/DIR/846/2012, de fecha 10 de julio de 2012, signado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, mediante el cual remite la solicitud de prórroga de beca que presenta la C. Sofía Magaña Tiscareño, a quien se le autorizó beca-crédito complementaria para cursar estudios de Maestría en Ciencias de la Arquitectura, en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, por el periodo del 1º de enero de 2011 y hasta el 31 de julio de 2012, según Dictamen número V/2010/352.**
1.1. **ACUERDO.** Se prorroga la beca crédito complementaria por única ocasión para que la C. Sofía Magaña Tiscareño, obtenga el grado de Maestría en Ciencias de la Arquitectura en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño de la Universidad de Guadalajara, a partir del 1º de agosto de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012.
2. **Oficio CGA/DIR/847/2012, de fecha 10 de julio de 2012, signado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, mediante el cual remite la solicitud de prórroga de beca que presenta la C. EVELIA GARCÍA NAVA, a quien se le autorizó beca-crédito complementaria para cursar estudios de Maestría en Ciencias de la Arquitectura, en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, por el periodo del 1º de enero de 2011 y hasta el 31 de julio de 2012, según Dictámenes V/2010/353 y V/2011/305.**
2.1. **ACUERDO.** Se prorroga la beca crédito complementaria por única ocasión para que la C. EVELIA GARCÍA NAVA, obtenga el grado de Maestría en Ciencias de la Arquitectura en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño de la Universidad de Guadalajara, a partir del 1º de agosto de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012.
3. **Oficio CGA/DIR/1102/2012, de fecha 17 de Agosto de 2012, signado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, mediante el cual remite la copia del Acta de Examen Recepcional por la obtención del grado de Maestro en Ciencia y Tecnología, que sustenta el C. Jesús Ricardo Sevilla Escoboza, a quien se le autorizó beca-crédito completa para realizar la Maestría en Ciencia y Tecnología en el Centro Universitario de los Lagos, por el periodo del 1º de febrero de 2011 y hasta el 31 de julio de 2013, según Dictamen V/2010/306, con la finalidad de que sea cancelada la beca a partir de la fecha de obtención del grado correspondiente.**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

3.1. **ACUERDO.** "Con relación al oficio CGA/DIR/1102/2012 de fecha 17 de agosto del presente año, suscrito por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, mediante el cual remite la solicitud de cancelación de la beca-crédito completa otorgada al C. Jesus Ricardo Sevilla Escoboza, según dictamen V/2010/306, con el fin de obtener el grado de Maestro en Ciencia y Tecnología en el Centro Universitario de los Lagos, por el periodo del 1º de febrero de 2011 y hasta el 31 de julio de 2013. Por lo anterior expuesto, los integrantes de la Comisión emite el siguiente ACUERDO: Se concede la cancelación de beca a partir del 1º de agosto de 2012, en virtud de haber obtenido el grado académico correspondiente".

4. **Oficio CGA/DIR/1103/2012, de fecha 17 de Agosto de 2012, signado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, mediante el cual remite el escrito signado por el C. Rodrigo Camarena González, quien solicita apoyo para el pago de colegiatura realizado en la Universidad de Sydney, a quien se le autorizó beca-crédito complementaria para concluir y obtener el grado me Máster en Jurisprudencia en la Universidad de Sidney, por el periodo del 1º de junio de 2012 y hasta el 31 de julio de 2012, e iniciar el programa de doctorado en Filosofía del Derecho en la Universidad de Macquarie, en Australia, a partir del 1º de febrero de 2013 y hasta el 31 de enero de 2015, según Dictamen número V/2012/154.**

4.1. **ACUERDO.** Pendiente para la próxima sesión.

5. **Oficio CGA/DIR/1198/2012, de fecha 5 de Septiembre de 2012, signado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, mediante el cual remite la solicitud que presenta el C. Octavio Durán Matute, quien solicita prórroga de beca con el objetivo de concluir su proyecto de tesis y obtener el gado académico de Máster en Design Mutations of the Built Enviroment en L'Ecole de Design Nantes Atlantique, Francia, por el periodo del 1º de octubre de 2012 y hasta el 28 de febrero de 2013, según Dictámenes número V/2011/277 y V/2010/295.**

5.1. **ACUERDO.** Se prorroga la beca crédito completa por única ocasión para que el C. Octavio Durán Matute, obtenga el grado de Máster en Design Mutations of the Built Enviroment en L'Ecole de Design Nantes Atlantique, Francia, a partir del 1º de octubre de 2012 y hasta el 31 de enero de 2013.

6. **Oficio de fecha 25 de mayo de 2012, suscrito por el C. Juan Francisco Cermeño López, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago por concepto de expedición de título de la Licenciatura en Ingeniería Civil, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.**

6.1. **ACUERDO.** "Con relación a la solicitud presentada por el C. Juan Francisco Cermeño López, egresado de la Licenciatura en Ingeniería Civil, mediante el cual solicita la condonación correspondiente al pago por concepto de expedición y registro del título profesional, los integrantes de la Comisión emiten el siguiente **ACUERDO:** "Infórmese que no es procedente su solicitud, toda vez que los aranceles son un impuesto federal, y la Universidad de Guadalajara no cuenta con un fondo institucional para el apoyo en la titulación de los egresados".



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

7. Oficio de fecha 28 de mayo de 2012, suscrito por la C. Rosa Olivia Cortes Garcia, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura de Abogado (semiescolarizado), que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega, cede CEFERESO.

7.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la G. Rosa Olivia Cortes García y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarte personalmente.

8. Oficio de fecha 13 de Julio de 2012, suscrito por la C. Ana Silvia Saavedra Ruelas, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02118540364, correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 8.

8.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Ana Silvia Saavedra Ruelas y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 8 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarte personalmente.

9. Oficio de fecha 13 de Julio de 2012, suscrito por el C. José Guadalupe Luna González, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02123131019, correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.

9.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. José Guadalupe Luna González y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarte personalmente.

10. Oficio de fecha 13 de Julio de 2012, suscrito por el C. Manuel Sánchez Ortiz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02123166825, correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.

10.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Manuel Sánchez Ortiz y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarte personalmente.

11. Oficio de fecha 13 de Julio de 2012, suscrito por el C. Juan Jose Montes Ortiz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02118480447, correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

11.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Juan Jose Montes Ortiz y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

12. **Oficio de fecha 13 de Julio de 2012, suscrito por el C. Adrian Salcedo Vazquez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02118491725, correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.**

12.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Adrian Salcedo Vazquez y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

13. **Oficio de fecha 13 de Julio de 2012, suscrito por el C. Rodrigo Martínez Beltrán, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02118504139, correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.**

13.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Rodrigo Martínez Beltrán y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

14. **Oficio de fecha 18 de Junio de 2012, suscrito por la C. Otilia Sujey Leyva Gallardo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02118528823, correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 2.**

14.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Otilia Sujey Leyva Gallardo y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 2 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

15. **Oficio de fecha 13 de Julio de 2012, suscrito por el C. Miguel Ángel Almaraz del Real, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02123169258, correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.**

15.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Miguel Ángel Almaraz del Real y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

16. Oficio de fecha 13 de Julio de 2012, suscrito por la C. Erika García Vázquez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02123150589, correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.

16.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Erika García Vázquez y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

17. Oficio de fecha 13 de Julio de 2012, suscrito por el C. Sergio Francisco García Robledo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02123174332, correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.

17.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Sergio Francisco García Robledo y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

18. Oficio de fecha 13 de Julio de 2012, suscrito por el C. José Alberto Solís Villalobos, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02123168011, correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.

18.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. José Alberto Solís Villalobos y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

19. Oficio de fecha 13 de Julio de 2012, suscrito por la C. Laura Eunice Olivares Trejo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02123137487, correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.

19.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Laura Eunice Olivares Trejo y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

20. Oficio de fecha 13 de Julio de 2012, suscrito por la C. Veronica Susana Ángeles Martínez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02123152015, correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

20.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Veronica Susana Ángeles Martínez y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

21. **Oficio de fecha 13 de Julio de 2012, suscrito por el C. Arturo Gómez Vargas, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02123126449, correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 2.**

21.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Arturo Gómez Vargas y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 2 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

22. **Oficio de fecha 13 de Julio de 2012, suscrito por el C. Juan Alfredo Martínez Flores, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02123125474, correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.**

22.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Juan Alfredo Martínez Flores y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

23. **Oficio de fecha 16 de Julio de 2012, suscrito por la C. Gloria Patricia Rivas Maciel, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02112923566, correspondiente a la Maestría en Derecho con orientación Civil y Familiar, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.**

23.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Gloria Patricia Rivas Maciel y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 70% (setenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

24. **Oficio de fecha 13 de Agosto de 2012, suscrito por el C. Andrés Alonso Zárate Rosas, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 03015755972, correspondiente a la Maestría en Auditoría Integral, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.**

24.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Andrés Alonso Zárate Rosas y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 70% (setenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

25. Oficio de fecha 27 de Agosto de 2012, suscrito por la C. Gabriela Carolina Zendejas García, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02084387576, correspondiente a la Licenciatura en Turismo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

25.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Gabriela Carolina Zendejas García y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

26. Oficio de fecha 31 de Agosto de 2012, suscrito por la C. María Esther Espinoza Romero, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 03953176777, correspondiente a la Maestría en Tecnologías para el Aprendizaje, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

26.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. María Esther Espinoza Romero y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 70% (setenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

27. Oficio de fecha 31 de Agosto de 2012, suscrito por la C. Celina Flores Carrillo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02122235365, correspondiente a la Licenciatura en Educación, que se imparte en el Sistema de Universidad Virtual.

27.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Celina Flores Carrillo y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

28. Oficio de fecha 31 de Agosto de 2012, suscrito por el C. Marcos Omar Ramírez Vázquez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02118678636, correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria de Jalisco.

28.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Marcos Omar Ramírez Vázquez y la remitida por la Escuela Preparatoria de Jalisco del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

29. Oficio de fecha 31 de Agosto de 2012, suscrito por la C. Sandra Saucedo Mejía, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 01931393480, correspondiente a la Maestría en Tecnologías de Información, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

29.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Sandra Saucedo Mejía y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

30. Oficio de fecha 04 de Septiembre de 2012, suscrito por la C. Marcela González Ortega, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 0399570083, correspondiente a la Maestría en Derecho con orientación Civil y Familiar, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

30.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Marcela González Ortega y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 70% (setenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

31. Oficio de fecha 5 de Septiembre de 2012, suscrito por el C. Oscar Octavio González García, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02113373415, correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.

31.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Oscar Octavio González García y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

32. Oficio de fecha 5 de Septiembre de 2012, suscrito por el C. Jose Salvador Barba Pérez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02113398164, correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.

32.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Jose Salvador Barba Pérez y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

33. Oficio de fecha 5 de Septiembre de 2012, suscrito por el C. Antonio Estrada Pérez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02113357723, correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.

33.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Antonio Estrada Pérez y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

34. Oficio de fecha 5 de Septiembre de 2012, suscrito por el C. Malaquías Jehu Delgadillo Salcido, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 03952376733, correspondiente a la Maestría en Tecnologías de Información, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

34.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Malaquías Jehu Delgadillo Salcido y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

35. **Oficio de fecha 6 de Septiembre de 2012, suscrito por el C. Guillermo de la Fuente Gutiérrez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02072412758, correspondiente a la Licenciatura en Derecho semi-escolarizado, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.**

35.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Guillermo de la Fuente Gutiérrez y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

36. **Oficio de fecha 7 de Septiembre de 2012, suscrito por la C. Alicia Magdalena Gutiérrez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02113367011, correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.**

36.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Alicia Magdalena Gutiérrez y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

37. **Oficio de fecha 7 de Septiembre de 2012, suscrito por el C. Miguel Adrián Leonel de Cervantes Orozco, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 03022596997, correspondiente a la Maestría en Tecnologías para el Aprendizaje, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.**

37.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Miguel Adrián Leonel de Cervantes Orozco y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

38. **Asuntos varios.**

38.1. **CGA/DIR/1217/2012, de fecha 7 de septiembre de 2012, signado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, mediante el cual remite copia del escrito suscrito por el C. Juan Pablo Mena Castañeda, quien solicita sea modificado el dictamen V/2012/185 de fecha 29 de junio del presente año, para que se le conceda la licencia con goce de salario, toda vez que a partir del 1º de septiembre se le otorgo la definitividad como Jefe Operativo de 36 horas con adscripción al Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

38.1.1. ACUERDO. Se aprueba la modificación de los resolutivos primero, segundo y cuarto, del dictamen V/2012/185, de fecha 29 de junio de 2012, mediante el cual se otorga beca-crédito completa al C. Juan Pablo Mena Castañeda, con el objetivo de iniciar estudios de Máster Universitario en Criminología y Ciencias Forenses en la Universidad Pablo de Olavide, a partir del 1º de noviembre de 2012 y hasta el 31 de julio de 2013.

38.2. Oficio de fecha 28 de Agosto de 2012, suscrito por el C. Francisco Javier Aranzazú Sánchez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho con orientación en Civil y Familiar, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

38.2.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Francisco Javier Aranzazú Sánchez y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 70% (setenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

38.3. Oficio de fecha 13 de Septiembre de 2012, suscrito por la C. Martha Patricia Carrizales Olvera, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho con orientación en Amparo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

38.3.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Martha Patricia Carrizales Olvera y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

38.4. Oficio de fecha 13 de Julio de 2012, suscrito por la C. Ana Silvia Saavedra Ruelas, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02118540364, correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 8.

38.4.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Alicia Magdalena Gutiérrez y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 8 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

38.5. Oficio de fecha 07 de Septiembre de 2012, suscrito por la C. Laura Cecilia Segura, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho con orientación en Civil y Familiar, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

38.5.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Laura Cecilia Segura y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

38.6. Oficio de fecha 24 de Agosto de 2012, suscrito por el C. Manuel Chávez García, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho con orientación en Amparo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

38.6.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Manuel Chávez García y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

Se da por terminada la sesión a la 11:50 y firman los miembros de la Comisión de Condonaciones y Becas:


Dr. Mario Alberto Orozco Abundis


Dr. Juan de Jesús Taylor Preclado


Dr. Jaime Agustín González Álvarez


C. Nayeli Marlene Villarreal Rentería



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos